



Programa de Preinversión en Áreas de Manejo de Pesca Artesanal

Desarrollo Pyme

Descripción

Apoyamos a las Organizaciones de Pescadores Artesanales, inscritas como pescadores artesanales en el Registro de SERNAPESCA, para accedan al sistema de administración pesquera denominado Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, mediante el cofinanciamiento de consultoría especializada para la realización de Estudios de Situación Base (ESBAS) e Informes de Seguimiento

Beneficiario : **Persona jurídica o organizaciones de usuarios de agua.**

Alcance : **Nacional**

Cofinanciamiento : **Cofinanciamiento**

Disponibles todo el año

Postulaciones abiertas todos los días del año



Beneficiarios

Los requisitos que deben cumplir los beneficiarios son los siguientes:

- Ser organizaciones de pescadores artesanales inscritas en los registros de SERNAPESCA.
- Tener ventas anuales netas de hasta UF 1.000.000.
- Poseer un área de mar autorizada mediante decreto del Ministerio de Economía.



Financiamiento

Este cofinanciamiento cubre hasta el 70% del costo total del Estudio de Situación Base, con un máximo de \$9.000.000; y una segunda etapa de Seguimiento, por hasta el 50% del costo de la consultoría, con un tope de \$2.000.000.



Resultados Esperados

Obtener Planes de Manejo y Explotación sobre la base de información biológica – pesquera actualizada.

Contacto:

Fono central: 600 586 8000

Mail: contacto@corfo.cl

[Ver listado de Intermediarios](#)

- [Pasos a seguir](#)
- [Documentos a presentar](#)
- [Criterios de evaluación](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Contacto](#)

Pasos a seguir

- Descargar y leer el reglamento y el formulario de postulación del "Programa de Preinversión en Áreas de Manejo de Pesca Artesanal"
- Contactar a un Agente Operador Intermediario, quien evaluará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la calidad técnica de la postulación.

Todos los documentos que necesitas descargar se encuentran disponibles en la pestaña "Bases y descargables".

Documentos a presentar

Etapa Situación Base:

- Certificado de Inscripción como Pescadores Artesanales en el Registro de SERNAPESCA que autoriza a realizar actividades de manejo de recursos pesqueros, en el área de mar.
- Documentación que acredite que la Organización de Pescadores Artesanales no ha sido beneficiaria de este subsidio anteriormente para la misma área de manejo

Etapa Seguimiento:

- Certificado de Inscripción como Pescadores Artesanales en el Registro de SERNAPESCA que autoriza a realizar actividades de manejo de recursos pesqueros, en el área de mar.
- Copia del Informe de SERNAPESCA sobre el desempeño económico del área de manejo.
- Documentos que acrediten la viabilidad económica del área y de la capacidad financiera de la Organización de Pescadores Artesanales para cancelar la futura patente, en caso de solicitar cofinanciamiento para un Tercer Informe para la misma área de manejo.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Capacidades y Experiencia de la Entidad Consultora: 40%
- Calidad de la Formulación y Coherencia del Proyecto: 30%
- Propuesta Económica: 10%
- Justificación Regional: 20%

Preguntas frecuentes

Contacto

Fono central: 600 586 8000

Mail: contacto@corfo.cl